

Consejería de
Educación

Dirección General de
Política Educativa

Delgado Valencia, 6
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO PIDE.

En Mérida a las 12 horas del día 5 de Octubre de 2005, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Política Educativa, sita en Calle Delgado Valencia nº6, de Mérida, se constituye la comisión de seguimiento para la aprobación del Proyecto del Plan de Actividades del Sindicato PIDE, tal como se recoge en las cláusulas 4ª y 5ª del Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y el Sindicato PIDE en materia de formación del profesorado, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Felipe Gómez Valhondo.

Representantes del Sindicato PIDE:

**D. José Manuel Chapado Regidor.
D. Fernando Cabrero Rubio.**

Representantes de la Consejería:

**Dª. Paloma de Alvarado Gonzalo.
D. Fernando Román Valenzuela Mateos.**

DELIBERACIONES.

Se analiza la propuesta del Sindicato PIDE sobre reconocimiento de diversas actividades de Formación, por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Los representantes de la Consejería de Educación proponen, una vez analizada la propuesta del Sindicato PIDE, acoger a Convenio las siguientes actividades con el número de créditos que se acompañan:

- **Internet y correo electrónico con fines educativos. 2 créditos.**
- **Utilidad didáctica del procesador de texto. 2 créditos.**
- **La diversidad del alumnado: un reto en nuestras aulas. 5 créditos.**
- **Prevención, seguridad e higiene en los espacios docentes. 3 créditos.**

ACUERDOS:

Los representantes de la Comisión acuerdan aprobar el Proyecto de Plan de actividades que se relacionan, con su reconocimiento en número de créditos de formación:

- **Internet y correo electrónico con fines educativos. 2 créditos.**
- **Utilidad didáctica del procesador de texto. 2 créditos.**
- **La diversidad del alumnado: un reto en nuestras aulas. 5 créditos.**
- **Prevención, seguridad e higiene en los espacios docentes. 3 créditos.**

Así mismo, se establece que el número máximo de actividades será de 2. Cada edición se contabilizará como una nueva actividad no pudiendo superar el número de 10 actividades a nivel regional (5 por provincia).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas del día de la fecha.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE.



Fdo.: Felipe Gómez Valhondo.

Representante de PIDE.



Fdo.: Fernando Cabrero Rubio.